



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y TRES.

Auto de la Ciudad de Navarra a diez y seis dias del  
mes de diciembre de mill setecientos noventa  
y tres el Sr. viziente Cano. Alaraz de Almaraz  
Cano no profeso del orden de Santiago, Maestran  
de Alca. Cab. Ronda Conregidor Justicia ma  
yor de Capitanaguardia de esta Capital por su  
Mag. Dijo en publico y privado de su Sr.  
como tal Conregidor que scribe este oficio en  
fuerza de tal titulo, el nombram. de Alqua  
el mayor de esta R. Justicia, como lo ha  
ido los señores Conregidores sus antez  
ores, y usando de las facultades que su  
Mag. Dijo le guarda, le concede, siendo  
muy conveniente al real servicio y bene  
ficio publico, esta eleccion, y teniendo se  
nan noticias de las circunstancias, apti  
tud, buena opinion, y conducta que con  
curran en D. Juan. Garcia Telada, de donde  
go le nombraba y nombro para que siba  
el dho. oficio de Alvar el mayor de la Jus  
ticia de esta Capital y su Jurisdiccion, en  
consideracion a que ha procedido con ec  
lidad equidad y justificacion en este em